

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

4112 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 12 de junio de 2006, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Ampliación de la subestación Matorral mediante la instalación de una celda de línea a 66 kV, ubicada en S.E. Matorral, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).- Expte. nº AT 06/108.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 06/108, denominado ampliación de la subestación Matorral mediante la instalación de una celda de línea a 66 kV.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Endesa Distribución Eléctrica de Canarias, S.L.U., con domicilio en Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, 22, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una nueva celda de línea de 66 kV y sus correspondientes equipos auxiliares en la actual nave de hormigón de la subestación mencionada, con la siguiente configuración:

- Doble seccionador de barras, tripolar, In = 1250 A y 66 kV de tensión nominal.
- Un interruptor tripolar de In = 1600 A, tensión nominal 66 kV y un poder de corte de 31,5 kA.
- Seccionador de línea dotado de cuchillas de puesta a tierra, con embarrado de aislamiento al aire tripolar, In = 1250 A y 66 kV de tensión nominal.
- Trafos de tensión (3) e intensidad (3).

Ubicándose las instalaciones en la S.E. Matorral, afectando al término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

El presupuesto de la instalación citada es de 62.582,30 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 22, Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las alegaciones, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días

en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de junio de 2006.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1.044), Juan Antonio León Robaina.

4113 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 22 de junio de 2006, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa y evaluación detallada de impacto ecológico de la instalación eléctrica denominada L.A.T. 66 kV subterránea de S.E. Matas Blancas a futura S.E. Jandía, ubicada a lo largo de la Carretera FV-2, entre S.E. Matas Blancas y S.E. Jandía, término municipal de Pájara (Fuerteventura).- Expte. nº AT 04/229.*

Solicitada autorización administrativa y evaluación detallada de impacto ecológico, ante esta Dirección General, de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 04/229, denominado: L.A.T. 66 KV subterránea de S.E. Matas Blancas a futura S.E. Jandía.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, y en el artº. 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, se somete a información pública la petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con domicilio en Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 22, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea subterránea entubada, trifásica, de doble circuito, a 66 kV de tensión de servicio, con origen en S.E. Matas Blancas y su final en futura S.E. Jandía (Monte Redondo), con longitud total de 10.504,45 metros y sección de 1.000 mm² AL, afectando al término municipal de Pájara.

El presupuesto de la instalación citada es de 4.971.862,20 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carlo, 22, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Pájara y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días